



Universidad Nacional de Córdoba  
2026

### Resolución Rectoral

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00649251- -UNC-ME#SECYT

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita prórroga del pase en comisión desde la Secretaría de Ciencia y Tecnología a la Facultad de Ciencias Económicas de la agente Nodocente Nancy Verónica OCHOA (legajo 40980 – DNI: 23.089.513);

Que la mencionada agente Nodocente OCHOA revista en un cargo Categoría Cinco – Agrupamiento Administrativo (código 3665/1) en presupuesto de la Secretaría de Ciencia y Tecnología, como así también la nombrada presta la conformidad del pase en el orden 29;

Que obra el Visto Bueno del Secretario de Ciencia y Tecnología en el orden 31; y por el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas en el orden 34;

El informe de la Dirección General de Personal sobre la situación de revista de la agente OCHOA en el orden 39;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro. DDAJ-2026-77884-E-UNC-DGAJ#SG en el orden 43.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar el pase en comisión de la agente Nodocente Nancy Verónica OCHOA (legajo 40980 – DNI: 23.089.513), quien revista en un cargo Categoría Cinco – Agrupamiento Administrativo (código 3665/1) en presupuesto de la Secretaría de Ciencia y Tecnología, a la Facultad de Ciencias Económicas, a partir de la fecha y por el término de un año.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese a la Secretaría de Ciencia y Tecnología y pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a la Facultad de Ciencias

Económicas y a la Secretaría de Gestión Institucional.